

**PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON INGRESOS PER  
CÁPITA INFERIORES A 1.25 DÓLARES DIARIOS**  
(porcentaje)

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>URBANO</b>	<b>RURAL</b>
1992	6.5	0.8	15.04
1994	6.9	0.6	16.37
1996	12.8	3.5	27.11
1998	12.6	2.3	28.78
2000	9.4	1.1	22.27
2002	5.6	0.7	13.71
2004	5.6	1.2	12.99
2005	6.1	0.8	15.17
2006	3.9	0.6	9.36
2008	5.0	0.9	11.78
2010	5.3	1.2	12.17
2012	4.0	0.9	9.21
2014	3.7	ND	ND

**Notas:**

1) El indicador está calculado a partir de la paridad de poder de compra respecto al dólar.

2) A partir de 2006 se utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares con factores ajustados a la proyección de población de Conapo, actualizadas en abril de 2013.

3) Se consideran localidades urbanas aquellas de 15 000 habitantes y más.

4) Se consideran localidades rurales a las de menos de 15 000 habitantes.

5) ND: No determinado por la fuente.

**Fuente:**

Tomado de:

Presidencia de la República e INEGI. ODM-México. *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México*, con datos de: Coneval con información de INEGI. ENIGH varios años. Disponible en:

[www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx](http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx). Fecha de consulta: noviembre de 2016.